680014105001-2020-00266-00
Auto Interlocutorio No. 538

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente, se advierte que la parte actora no allegó **acuse de recibo** del mensaje de datos remitido a la demandada el 23 de marzo de 2021 como lo exigen los artículos 291 y 612 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que, en el término de **cinco (5) días**, allegue el acuse de recibo referido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f62d7ac839fc06236010986badd110270e7c88b664dfa66832af2ad4fcb2298b

Documento generado en 07/05/2021 04:15:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ACHS